

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-022**, llevado a cabo para la **adquisición de rollos de etiquetas y cintas de transferencia térmica, para los distintos órganos de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, emitió el requerimiento de compras no. DNMC-0523-2021, para la adquisición de nueve (9) rollos de etiquetas para signaturación de planos aprobados y doce (12) rollos de cintas de transferencia térmica.

POR CUANTO: En fecha quince (15) de junio del año dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Operaciones, emitió el requerimiento de compras no. GOP-2021-003, para la adquisición de etiquetas de documentos para ser utilizadas en los sistemas SURE Y SIGAR a nivel nacional.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de cien mil pesos con 00/100 (RD\$100,000.00).

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno (2021), emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento veintiún mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$121,500.00).

POR CUANTO: En fecha dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a quince (15) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Nombre de Proveedor	Respuesta
1.	Gomargos, SRL	No presentó oferta
2.	Distheca, SRL	No presentó oferta
3.	P&V Móvil Comercial, SRL	No presentó oferta
4.	Soludiver, Soluciones Diversas, SRL	No presentó oferta
5.	Suplidora Renma, S.R.L.	No presentó oferta
6.	Multiservices 24 SRL	No presentó oferta
7.	Almacenes Unidos, SAS	No presentó oferta
8.	Amana Comercial, SRL	No presentó oferta
9.	Grupo Iceberg SRL	No presentó oferta
10.	Ideas Gráficas Comerciales & Asociados, IGCOR, SRL	No presentó oferta
11.	Importadora de Productos para oficinas S.A. (Improficinas)	No presentó oferta
12.	Offitek, SRL	No presentó oferta
13.	Soludiver, Soluciones Diversas, SRL	No presentó oferta
14.	Serigraf, SA	No presentó oferta
15.	Suministros Guipak, SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron dos (2) propuestas:

1. Industria Nacional de Etiquetas, SRL

2. Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL

POR CUANTO: Que en fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021), se preparó el análisis credencial de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-022**, mediante documento de evaluación credencial de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Industria Nacional de Etiquetas, SRL		Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Oferta recibida	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021), los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-022**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
					Industria Nacional de Etiquetas, SRL		Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Lote 1-Adquisición de rollos de etiquetas y cintas de transferencia térmica				Oferta recibida				
1	9	Rollo	Etiquetas para signaturación de planos aprobados •Material: Etiqueta de polipropileno mate de transferencia térmica, con adhesivo acrílico permanente •Color: Blanco •Medidas: 4"W x 0.5"L. •Cantidad por rollo: 10,016 etiquetas por rollo •Línea de producto: Zebra PolyPro 4000T Thermal Transfer Labels Para impresora marca Zebra modelo ZM400.		Cumple		Cumple	
2	12	Rollo	Cintas de transferencia térmica •Material: Resina •Color: Negro •Medidas: 110mm x 450mts. •Línea de producto: 5095 Performance Resin Ribbon Para impresora marca Zebra modelo ZM400		No cumple	No tienen las medidas solicitadas	Cumple	
Lote 2-Adquisición de etiquetas de documentos								
3	650	Rollo	Etiquetas de documentos •Cantidad de etiquetas por rollo: 1,000 etiquetas, sin repetición ni separador. •Tipo de papel: Papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C) •Densidad: 5 ml •Tamaño: 1.5"x0.6" Nota: 1.La numeración por rollo será indicada al oferente adjudicado 2.La etiqueta deberá tener barra lateral izquierda	Cumple		Cumple		
4	10	Rollo	Etiquetas de documentos •Cantidad de etiquetas por rollo: 5,000 etiquetas, sin repetición ni separador. •Tipo de papel: Papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C) •Densidad: 5 ml •Tamaño: 1.5"x0.6" Nota: 1.La numeración por rollo será indicada al oferente adjudicado 2.La etiqueta deberá tener 8 dígitos, sin datos oculto y sin barra lateral.	Cumple		Cumple		

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa **Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL**, cumplió con lo requerido y la empresa **Industria Nacional de Etiquetas, SRL**, cumplió parcialmente con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-022**.

POR CUANTO: Que en fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Lote 1-Adquisición de rollos de etiquetas y cintas de transferencia térmica					Industria Nacional de Etiquetas, SRL;	Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL		
Ítem	Cantidad	Ud medida	Descripción del bien		Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	9	Rollo	Etiquetas para signaturación de planos aprobados	Oferta recibida			RD\$ 10,962.20	RD\$ 98,659.80
2	12	Rollo	Cintas de transferencia térmica				RD\$ 2,112.20	RD\$ 25,346.40
Lote 2-Adquisición de etiquetas de documentos								
3	650	Rollo	Etiquetas de documentos		RD\$ 175.53	114,091.25	RD\$ 234.82	RD\$ 152,633.00
4	10	Rollo	Etiquetas de documentos	RD\$ 877.63	8,776.25	RD\$ 1,060.82	RD\$ 10,608.20	
					Total:	RD\$ 122,867.50	Total:	RD\$ 287,247.40
Propuesta de adjudicación					Monto a adjudicar	RD\$122,867.50	Monto a adjudicar	RD\$ 124,006.20

POR CUANTO: La oferta presentada para el lote 1, excede el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completo de fondos por un monto de veinticuatro mil seis pesos con 20/100 (RD\$24,006.20) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La oferta presentada para el lote 2, excede el monto de la disponibilidad financiera inicial, la unidad requirente solicitó el completo de fondos por un monto de mil trescientos sesenta y siete pesos con 45/100 (RD\$1,367.50) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitió el completo de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de veinticuatro mil seis pesos con 20/100 (RD\$24,006.20).

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021), emitió la modificación de la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de ciento veintidós mil ochocientos setenta pesos con 70/100 (RD\$122,870.70).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2021-017 establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-022**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales no. DNMC-0523-2021, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Operaciones del Registro Inmobiliario no. GOP-2021-003, de fecha quince (15) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los completivos de las certificaciones de existencia de fondos, de fecha quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-022**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Industria Nacional de Etiquetas, SRL** e **Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL**.

VISTO: El documento de evaluación de credenciales, técnica y económica a los oferentes, de fecha nueve (09) y 14 de julio de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2021-022**, llevado a cabo para la **adquisición de rollos de etiquetas y cintas de transferencia térmica, para los distintos órganos de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total adjudicado
Inversiones Tejeda Valera Inteval, SRL	130-73858-2	<u>Lote 1.</u> 1. 9 rollos de etiquetas para signaturación de planos aprobados. 2. 12 rollos de cintas de transferencia térmica.	RD\$124,006.20
Industria Nacional de Etiquetas, SRL;	1-01-129451	<u>Lote 2.</u> 3. 650 rollos de etiquetas para documentos. 4. 10 rollos de etiquetas para documentos.	RD\$122,867.50

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Eliana Patricia García Betances**, encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-